



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 5/12/2021 HORA 12:03 PM

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

*Dr. Iván Silva*  
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LUÍS RODOLFO ABINADER CORONA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ECONÓMICO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que los Comedores Económicos del Estado Dominicano, como institución tiene la responsabilidad de asistir a la población de escasos recursos y en condiciones de vulnerabilidad, implementando arduamente acciones de acuerdo con el Mapa de la Pobreza de la República Dominicana, para ofrecer alimentos asequibles, de alta calidad nutricional e higiene a los sectores más desposeídos.;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la puesta en marcha de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, en diferentes comunidades del territorio nacional, contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), específicamente al objetivo "Fin de la Pobreza y Hambre Cero", implementando estrategias con el propósito de garantizar el acceso a una alimentación digna a toda la población;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que por aproximadamente 80 años, los Comedores Económicos del Estado Dominicano, han mantenido una excelente logística y personal en producción de alimentos cocidos con garantía de calidad, debido a que periódicamente se somete a revisión y desinsectación de cada planta física instalada, posibilitando a la población beneficiaria acceso a una alimentación sana e inocua;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que según el Mapa de la Pobreza Dominicana, el 61% de los hogares en el Municipio de Villa Hermosa provincia La Romana se encuentran en situación de pobreza, por lo cual se hace necesaria la intervención del Estado Dominicano para tratar esta situación;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que dada la situación socioeconómica del municipio de Villa Hermosa, este requiere de la construcción de un Comedor Económico del Estado que contribuya directamente con la disponibilidad de alimentos cocidos a un bajo costo de adquisición, para beneficio de los mas necesitados de la zona;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la construcción de un Comedor Económico del Estado Dominicano en el municipio de Villa Hermosa, será de gran utilidad para que en casos de emergencia que puedan surgir en la comunidad, sea posible



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Dr. Iván Silva*  
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA

suministrar a tiempo alimentos cocidos y crudos en auxilio de las personas de bajo nivel socioeconómico que hayan resultado afectadas;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que resulta más que necesario instalar un Comedor Económico del Estado el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana, para garantizar el derecho a la alimentación de las personas de la localidad en estado de vulnerabilidad y contribuir con la erradicación de la pobreza extrema.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana;

**VISTA:** La Ley No. 16 que declara un estado de emergencia nacional de fecha 24 de junio de 1942;

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Solicitar al Excelentísimo señor presidente de la República Dominicana Luís Rodolfo Abinader Corona, instruir al Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, la construcción de un Comedor Económico del Estado en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana;

**SEGUNDO:** Comunicar esta resolución al poder ejecutivo, para los fines correspondientes.

Iniciativa presentada por:

  
Dr. Iván Silva Fernández  
Senador provincia La Romana

